



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a Concurso Público Abierto de un cargo de Medico de Planta (Diagnostico por Imágenes) Matutino, en la vacante del Dr. AVILA.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-32934274- -GCABA-DGAYDRH,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico/a de Planta (Diagnostico por Imagenes), en la vacante producida por la Designación en otro cargo del Dr. AVILA, SERGIO OSVALDO, CUIL N° 20-31614589-3, con 30 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por DI-2025-191-GCABA-DGHOSP, se autoriza al Dr. Alejandro Marchetto a usufructuar su Licencia por Estres correspondiente al año 2025, desde el 20/10/2025 al 31/10/2025 inclusive, quedando a cargo de la firma y todo tema inherente a la Dirección, la Dra. Adriana Serchenko, CUIL 27-14882450-4;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA SUBDIRECTORA MEDICA DEL  
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS VELEZ SARSFELD  
DISPONE:**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Médico/a de Planta (Diagnostico por Imagenes), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos

para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar:** 1 (un) cargo de Médico de Planta (Diagnostico por Imagenes)

**Carga horaria:** 30 hs.

**Turno:** Matutino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

**Profesión:** Médico/a.

**Especialidad:** Diagnostico por Imagenes.

**Orientación:** conocimientos de Tomografía, Ecografía y Mamografía.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos "Dalmacio Velez Sarsfield".

**Lugar de inscripción:** Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos.

**Horario de inscripción:** de 08:00 a 12:00.

**Fecha de apertura:** 11/11/2025.

**Cierre de la inscripción:** 26/11/2025.

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

**Nómina de Jurados:**

**TITULARES:**

- |                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| 1.- DR. TANOUE, PATRICIO    | (HOSP. UDAONDO) |
| 2.- DR. RIZZO, CHRISTIAN S. | (HOSP. ALVAREZ) |
| 3.- DR. CALCAGNO, WALTER G. | (HOSP. VELEZ)   |

**SUPLENTE**

- |                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| 1.- DRA. DELLA S., MARIA A. | (HOSP. FERNANDEZ) |
| 2.- DRA. PEPE, TAMARA B.    | (HOSP. VELEZ)     |
| 3.- DR. SANJIAO, ALBERTO    | (HOSP. RIVADAVIA) |

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-